



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Septiembre, trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 2023-00116 00
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADA:	INGECODI S.A.S. INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO, ANDRES FELIPE GONZÁLEZ CASTAÑO, PAOLA ALEJANDRA GONZÁLEZ CASTAÑO
DECISIÓN	TIENE CITADA DEMANDADA

Se INCORPORA al expediente constancia de envío de la citación previo a la notificación personal, entregado a la dirección física de PAOLA ALEJANDRA GONZÁLEZ CASTAÑO, la cual se ajusta a lo ordenado en el numeral 3 del artículo 291 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se TENDRÁ EFECITIVA LA CITACIÓN a PAOLA ALEJANDRA GONZÁLEZ CASTAÑO. Al encontrarse domiciliada en el municipio de Medellín, deberá comparecer al Juzgado dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la entrega, es decir, el **4 de septiembre de 2023**, fecha en la que se certificó la entrega de la citación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ

M.